

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11648 A CORUÑA

Edicto

Don FERNANDO SANTISO VÁZQUEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de A Coruña, por la presente, ha saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso n.º 12/2016 y NIG 15030 47 1 2016 0000024, se ha dictado en fecha 25 de febrero de 2016 Auto de Declaración de concurso voluntario abreviado de los deudores doña Elena Viña Vázquez, con DNI 32.427.048-S, y don Marcelino Paredes Carballo, con DNI 32.410.393-N, ambos con domicilio en calle Castrillón, n.º 8, 1.º C, de A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal al Letrado don Juan Eugenio Hernández Escobar, con domicilio profesional en calle Fontán, n.º 1, 1.º B, de A Coruña; teléfono 98121679, Fax 981122639, y dirección electrónica hernandezescobar.abogados@icacor.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 26 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160013363-1